

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

LA PROTECCION A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO

Desde hace mucho tiempo empezó a sentirse en el Magisterio la necesidad de no dejar en el mayor desamparo a los hijos menores de los compañeros que falleciesen y a manifestarse la conveniencia de crear una Institución que amparase a los huérfanos; repetidas veces se habían hecho propuestas en tal sentido que aunque animadas del mejor deseo no llegaron a cuajar; desgraciadamente nuestra formación moral, no es lo suficiente enérgica para imponerse voluntariamente un sacrificio en pro de la colectividad, aunque redunde en beneficio propio, ya que un optimismo poco razonador nos aleja de que aquella desgracia que se trata de remediar con una aportación colectiva no ha de alcanzarnos; no siendo bastante el estímulo y la satisfacción que producen el aliviar las desgracias ajenas; de ahí que todos los intentos voluntarios para crear una institución benéfica en favor de los huérfanos de maestros fracasaron, hasta que el Estado la impuso por imperativo de la ley, por decreto de siete de septiembre de 1929 se creó la Protección a los huérfanos del Magisterio.

En la primera base de dicha institución se establecen los fines de la misma: proteger a los huérfanos de ambos sexos de los funcionarios que se inutilicen física o intelectualmente durante el desempeño de su cargo, hasta el presente, solamente se cumple con la primera parte de esta base pues no sabemos que se auxilien a los hijos de los maestros que se inutilicen para la enseñanza.

En la segunda base se establece que pertenecerán a la institución con carácter obligatorio los maestros y maestras nacionales, profesores y profesoras de Escuelas Normales, Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, los excedentes sin sueldo y los profesores auxiliares de Escuelas Normales si lo solicitan. Esta base deja sentado rotundamente la obligatoriedad de pertenecer a la Protección.

La base tercera señala los recursos de la Institución: cuota a base de descuentos sobre el sueldo, importe de pólizas y efectos timbrados, diferencia de sueldo en toda alteración de nómina por ascenso, subvención del Estado, se prevé que cuando los recursos lo consientan pueda aten-

derse no solo a los huérfanos, sino con algún desembolso de los padres a los demás hijos de los afiliados a la Institución, tampoco se ha llegado a aplicar por completo el contenido de esta base, ya que hasta el presente solamente se presta ayuda económica a los huérfanos.

En la base cuarta se establecen las formas de protección: auxilios económicos a los familiares o personas encargadas de los huérfanos; concesión de beca de estudios para huérfanos, ya residan con sus familias o ya en familias ajenas, pero de solvencia moral, sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Académicas etc. y sostenimiento de Colegios regionales en donde puedan obtener los huérfanos la educación e instrucción adecuadas.

Se ha adquirido un inmueble en Madrid para Colegio de Huérfanos al que se le quiere dar un ambiente de hogar familiar. Como la institución en su constitución ordena la creación de Colegios regionales, contando con medios económicos, una vez que se contrasten en la práctica los resultados obtenidos, si estos son ventajosos se procederá a la adquisición y fundación de Colegios españoles.

Para el sostenimiento de la Institución se descuenta el uno por ciento

del sueldo que perciben los maestros nacionales, profesores de Escuela Normal e Inspectores, lo mismo si se hallan en activo que en situación pasiva.

Los maestros, profesores e inspectores en situación de excedencia voluntaria pierde en todo derecho a los beneficios de la Protección si no siguen contribuyendo con el 1 por 100 del sueldo que disfrutaban al solicitar la excedencia.

También se destinan al fondo de la Institución las diferencias de sueldo del primer mes de ascenso, cantidad variable no solamente por lo que se asciende; sino que también por el día en que se produce el ascenso, así el que asciende el día 15, abona la diferencia de diez y seis días, mientras que el que asciende el día 28, solamente contribuye con la diferencia de sueldo de tres días.

Uno de los ingresos más importantes es el que se obtiene de la venta de sellos de la Institución, de diez céntimos, de cincuenta y de peseta ya que está ordenado que por cada escuela que se solicite vaya reintegrada la instancia con un sello de diez céntimos; en el último concurso de traslado esto produjo un ingreso formidable; ya que muchos por el gran número de escuelas que solicitaron tuvieron que acompañar a la instancia sellos por valor de más de cien pesetas. Las instancias que los maestros, inspectores y profesores normales dirigen a la Superioridad han de ir reintegradas con una póliza de

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria

— 0 —
CIRCULAR

En la «Gaceta» de Madrid del día 2 del actual, se publica el Reglamento que ha de tenerse en cuenta para la selección y adjudicación de becas a alumnos seleccionados, que es el complemento de los Decretos de 7 de agosto de 1931 y 5 de febrero del año en curso y en el que se señala la orientación objetiva que han de seguir los señores maestros al hacer la propuesta de alumnos para estudios superiores y obtención de becas.

Y no disponiéndose más que de 48 becas, en el próximo curso para toda España, con la dificultad de lograr aumentos de consignación en los Presupuestos, se impone una rígida selección, por lo que, de orden del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, encarezco a los señores maestros y maestras de esta provincia, detenida lectura del Decreto de 31 de mayo último, inserto en la «Gaceta» del 2 del actual, al objeto de que limiten sus propuestas a los únicos casos realmente excepcionales, si es que entre sus alumnos existiese, o se abstengan de hacer propuesta alguna en caso contrario, fijando su atención en los artículos 1.º y 3.º, por la responsabilidad personal que contraen y que según se expresa en el mencionado Reglamento le será exigida.

Lo que, cumpliendo orden de la superioridad se hace público para conocimiento general.

Soria, junio 1935.

El Jefe de la Sección
SACERDOTE RODRIGO

cincuenta céntimos y los títulos administrativos, diligencias de ascensos y certificaciones con una póliza de peseta. El Magisterio tiene también solicitado que la petición de matrícula de los niños en las escuelas nacionales vaya reintegrada con una póliza de la Protección, como se hace con los documentos que autorizan otras profesiones.

Por último el Estado contribuye muy modestamente a los fines de la Protección consignando en el Presupuesto de Instrucción Pública la cantidad de cincuenta mil pesetas como subvención que viene abandonándose desde el Presupuesto del año 1928.

¿Inspiración divina?

Un modesto carruaje circulaba

Canalejas arriba a paso lento;
y al contemplarlo un quidam achaquiento,
en joven vigoroso se tornaba.

Al concurso que el caso presenciaba
interesó aquel rasgo tan violento;
y, observándolo el héroe, muy atento
y jovial el enigma disipaba.

«Me sugestióna en demasía el vino,
dijo, y van doce botos; la cuantía
me recuerda el insigne apostolado

a que lo dió a beber Jesús divino;
y beber yo en su nombre, influiría
tal vez para morir santificado».

Victoriano SANZ

Sección de Socorros Mutuos

ASOCIACION NACIONAL DEL
MAGISTERIO PRIMARIO

Para cumplimentar lo acordado por la Comisión Central, se hace preciso que los asociados que a continuación se relacionan, y el más breve plazo posible, remitan el Representante provincial los siguientes datos: número de la patente, fecha de la misma y edad del asociado en 31 de diciembre de 1934.

El Representante
Dionisio GONZALO

RELACION QUE SE CITA

Don Inocente Moraga; Eufemiano Castellano, Francisca Tierno, Florentino Aranda, Adelaida Llorente, Juan Recacha, Francisco Martínez, Marcela Tejedor Emilio Fresno, Indalecio Puertas, Dorotea García, Zoilo Gil, Tomás Gonzalo, María Sanz, Eduvigo Palacios, Blas P. Pastor, Leónides Carro, Eustaquio López, Francisco Celgado, Gregorio Fernández, Venancia Garrote, Cipriano de la Morena, Mariano E. Bello, Benito Pascual, Cándido Ruiz y Bruno Molinero.

Angela Medina

Llega a nosotros la triste noticia de la muerte de una Maestra Nacional.

Angelita Medina, a quien todos conocíamos, ha sido víctima de una cruel enfermedad que nos la arrebató en plena juventud. Allí, en tierras de Valencia, soñando con «su Soria» nos ha enviado su último adiós; y a fe que lo sentimos, porque su amor a la escuela y a los niños, su clara inteligencia y su decidida vocación hubiera dado frutos admirables en su tierra, que tanto quería.

Otra vez más tenemos que sufrir el dolor de escribir sobre una maestra nacional, que la fatalidad nos la lleva. Otra vez más la pluma tiene que sellar unas cuartillas expresando el dolor de ver separada, en el sentido material, a una compañera que en plena juventud y actividad, cuando la vida le sonreía, una mano invisible, trágicamente invisible, la lleva al infinito.

Pero tenemos una resignación: la de saber que en esta clase de fenómenos, la humanidad debe saber que hay una voluntad superior, y si ella, la voluntad lo ha querido, no podemos oponernos a nuestro destino.

Y teniendo presente esta fugacidad de la vida, bien podemos decir: ¡Hasta pronto, hasta luego, compañera; hasta muy pronto!

Y para sus familiares, una solidaridad en el dolor.

LEA V.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

Metodología del Lenguaje

El Idicma es la base de toda enseñanza puesto que para todo necesitamos un medio de expresión. El niño, cuando llega a la Escuela, posee cierto caudal de palabras adquiridas del contacto de su familia; la Escuela debe corregirlas y aumentarlas, partiendo de la conversación que es lo más natural, la cual ha de ser de cosas que le interesen.

En esta edad lo que más interesa al niño es el juego, por lo que se le hablará de él y se le hará hablar para que perfeccione su lenguaje, y aguce la pronunciación, corrigiendo con el mayor cuidado sus defectos, valiéndose para ello de los ejercicios de vocalización. Se procurará que distinga unas palabras de otras en la conversación, pues el niño se cree que todas ellas forman una sola pieza. Estos ejercicios se alternarán con otros de dibujos sencillos para conseguir la educación del ojo y del pulso, debiendo interpretar los significados de los dibujos.

Luego se pondrá en práctica la escritura y lectura simultánea, partiendo de la palabra que es el único elemento del lenguaje que tiene valor fónico, la cual ha de ser de cosa conocida por el niño. El maestro la escribirá en el encerado, después de razonada, con la unión de sonidos silábicos y combinación de signos gráficos o letras, empleando la inducción y sus procedimientos, la intuición y la práctica; debiendo mostrar primero el objeto y después su nombre, luego su nombre antes que el objeto. Los niños la escribirán individualmente en su pizarra, procediendo luego a su lectura. Conseguido este primer paso, se le escribirá en el encerado un párrafo corto y de fácil traducción, pero unidos todos los elementos para que él mismo los distinga y separe auxiliado por el maestro.

Ahora podemos pasar a la operación contraria o síntesis empezando por las letras de menor a mayor dificultad en este orden: o, i, u, a, e, m, n, ñ, r, rr, v, w, s, x, z, c, k, p, q, b, d, h, ch, t, l, ll, g, j, y, f. A continuación las mayúsculas, procurando hacerlas de un solo trazo.

Luego se continúa con la formación de sílabas directas e inversas y mixtas, palabras simples y compuestas, construcción de frases y su lectura. Escritura de párrafos curiosos e interesantes de adaptación intelectual. Todo ello basado en los siguientes procesos: Elocución, Escritura, Lectura, Redacción, Caligrafía, Ortografía, Vocabulario y Gramática.

ELOCUCION

- 1 Conversaciones sobre lo autovivido o autopensado de escenas de la vida presenciadas o no por el niño.
- 2 Reproducción libre de relatos hechos por el maestro.
- 3 Pequeñas charlas sobre textos leídos.
- 4 Recitación de pequeñas composiciones.
- 5 Presentación a los niños duran-

te un minuto de láminas o grabados escenográficos de la vida corriente para que traduzcan e interpreten sus figuras y significados.

ESCRITURA

- 1 Ejercicios de escritura corriente de asuntos interesantes al niño para la adquisición de su carácter y tipo de letra cursiva.
- 2 Descripción de acontecimientos presenciados por el niño o reseña de paseos escolares.
- 3 Resumir por escrito cuestiones aprendidas o tratadas en el programa de materias.
- 4 Ejercicios de narración de poesías, cuentos, fábulas, historietas, etc., u otra composición cualquiera.

LECTURA

- 1 Ejercicios de lectura corriente: Distinguir por la entonación en el transcurso de ella, el punto, la coma, interrogación, acento, etc.
- 2 Significación de las notas o llamadas al lector.
- 3 Lecciones de cosas comentadas.
- 4 Lectura expresiva.

REDACCION

- 1 Ejercicios de invención sobre asunto autovivido o autopensado, cartas familiares, facturas, recibos, etc., etc.

CALIGRAFIA

- 1 Letra española: redondilla y gótica.

ORTOGRAFIA

- 1 Escribir palabras espontáneas.
- 2 Fuga de Letras.
- 3 Completar frases.
- 4 Escritura al dictado de trozos donde intervengan letras de carácter dudoso.
- 5 Reconstitución con dificultades graduadas de textos mutilados.

VOCABULARIO

- 1 Serie muy sencilla de palabras agrupadas con arreglo a una idea común (pronunciación).
- 2 Serie de palabras correlativas expresadas en un minuto (articulación).
- 3 Traducción de palabras técnicas al lenguaje vulgar (manejo del Diccionario).
- 4 Ejercicios elementales sobre la derivación y composición de las palabras de un escrito (etimología).
- 5 Conferencias infantiles de tema libre (Declamación).

Augusto ZAPATERO

Maestro interino.

Castiello de la Sierra, junio, 1935.

“España es así”

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente» —

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición
Se encuentra de venta en la
Librería de Miguel Viñals
Sucesor de FERMÍN JODRA

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

A LOS SEÑORES MAESTROS

Se ha recibido en esta Inspección el siguiente telegrama, que deberán tener muy en cuenta todos aquellos a quienes va dirigido y leer, como en él se recomienda, con atención y reconocimiento el Decreto a que se refiere, inserto en la «Gaceta» del día 2 del actual.

Texto íntegro del telegrama:

«Subsecretario Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a Inspector Jefe Primera Enseñanza Soria».

«No disponiéndose para curso próximo más que de 48 becas vacantes toda España, ruegole recomiende a Maestros de esa provincia detenida lectura Decreto inserto «Gaceta» día 2, con objeto limiten propuestas a únicos casos realmente excepcionales si es que existieran, caso contrario absténganse encareciendo a esa Inspección atempere su intervención a idéntica norma.»

Los Coros Escolares «Ramón Pelayo», de Santander.

Con el fin de visitar las bellezas históricas y monumentales de nuestra capital y a la vez dar a conocer a los niños y público de Soria el arte que cultivan (cantos y música populares españoles), los coros «Ramón Pelayo», integrados por 90 niños del Grupo Escolar de dicho nombre en Santander, llegarán a Soria el próximo día 9, a las once y media de la mañana.

Subvencionados por la Dirección General de 1.ª Enseñanza y patrocinados por la Asociación de dicho grupo escolar, realizan actualmente los escolares santanderinos una gira cultural por diversas capitales de Castilla, acompañados por don Antonio Berna, don Antonio Gil y don José Ruberte, directores respectivamente del grupo escolar, rondalla y coro».

Dicho día 9 tendrá lugar la actuación de los mencionados coros y rondalla, según detalles que oportunamente se harán públicos.

Nombramientos de suplentes y sustitutos

Relación de los nombramientos acordados por la Junta de autoridades, en el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en la orden de 29 de abril último («Gaceta» del 30).

MAESTRAS

Doña Petra Llorente Portal, con 4 años, 6 meses y 12 días, interina suplente para Peñalba de San Esteban, por tres meses.

Doña María Hernando Martín, con un año, 11 meses y 16 días, sustituta, para Cabanillas.

Doña Amelia Serrano del Río, con 0 años, 11 meses y 5 días, interina suplente, para Pedraja de San Esteban, por un mes.

Soria 31 de mayo de 1935.—El Director de la Normal, S. García Romero.—La Inspectora Jefe accidental, Manuela Ballester.—El Jefe de a Sección, Sacerdote Rodrigo,

Velada teatral infantil

Con gran entusiasmo e interés y con una concurrencia numerosísima de espectadores, tuvo lugar en Ventosa de la Sierra el día 2 del corriente una velada teatral infantil, siendo esta dirigida por el culto maestro interino de esta localidad don Gerardo del Cáz Matesanz.

Fueron representadas dos obras. La primera «Contra soberbia humildad», de don José Castillo y Soriano y la segunda «Quedarse Zapatero», de don Eduardo Guillén.

Es de notar el entusiasmo y magistral soltura con que los niños desempeñaron sus respectivos papeles, logrando con esto del público una infinidad de aplausos. Tomaron parte en la velada los niños y niñas siguientes: Cipriano Antón, Juan González, Pedro Alcalde, Benigno Castillo, Feliciano Alcalde y Leonardo Matute; niñas: Luciana Castillo, María Antón, Eladia Gómez y Amalia Castillo. Esta última recitó una poesía de Gabriel y Galán «No debe estar en la era», siendo acompañada a su terminación con una lluvia de aplausos.

Al presentar al público los artistas el señor maestro, explicó en buenas palabras la importancia educativa que las veladas estas ofrecen a las que las desempeñan. Dijo además que la obra del maestro debe ser apoyada y ayudada por los padres de los niños, ya que no materialmente por lo menos en su parte moral, que unidos así los esfuerzos del padre y del maestro trabajásemos en pro de la cultura, puesto que de sus resultados proviene el trabajar por el engrandecimiento de España.

Acto seguido el señor Maestro presentó en el escenario a don Augusto Zapatero maestro nacional de Castilfrío de la Sierra quien declamó una poesía de Gabriel y Galán «El ama», siendo muy ovacionado.

También don Gerardo del Cáz, maestro de este pueblo, recitó «Ara y canta» y «Mi vaquerillo» del mismo autor, repitiéndose las ovaciones. De los concurrentes tuvimos el gusto de saludar a don Augusto Zapatero, maestro nacional de Castilfrío de la Sierra y su señora, así como igualmente al señor maestro y señora de Estepa de San Juan y otras muchas personalidades.

El dinero recogido se destinará a compra de material para la Escuela.

Felicitemos al dignísimo señor maestro de este pueblo que con su trabajo ha logrado dar un ejemplo a este pueblo, en el cual alienta la esperanza de hallar en sus hijos un avance en la obra de la educación.

Sobre inversiones de algunas cantidades

El Diputado señor Armasa ha dirigido un ruego al Ministro de Instrucción Pública, para que envíe a la Cámara una relación de lo que en concepto de subvenciones perciben los distintos Patronatos dependientes de este Ministerio especificando si el personal que percibe estas subvenciones disfrutan de otros sueldos por cargos dependientes del Estado.

Correspondencia

L las H. Osona; H M. Reznos, H B. Hinojosa del Campo; M F. Torra'ba del Moral; D A. Montenegro de Cameros; M C. Iruecha; F P. Iruecha; J A P. Ledrado; J G. Ciria; B F. Vallorie; E G. La Seca; J H. Monterde; J L Valdeavellano de Uceros; P L. Verguizas; P S. Villar del Río; J H. Fuentes de Magaña; L J. Trévago, L M.ª N. Villartoso; E S. Montenegro de Cameros; J P. Las Aldehuelas; M F A. Santa Cruz de Grió; R O. Caravantes; C R. Cueva de Agreda; P C. Villar del Río; L H. Suellacabras; P H. Valdanzuelo; F P. Villar del Río; R T. Caravantes; F P. Villar del Río; R T. Caravantes; F P. Los Campos. Servidos.

V G. Valdanzo. Reintegradas y presentadas cuentas.

R T. Carabantes. Mande otro recibo para adultos.

J A. Hinojosa del Campo; A L. Cigudosa; M M. Salduero. Recibidos. Se ha hecho lo que interesa.

T P Santervás del Burgo. Presentadas y reintegradas cuentas.

P D Ciria. Presentados y reintegrados documentos.

B R Aldehuela de Agreda. Presentadas y reintegradas cuentas.

C G Barcebal. Conforme.

F L Zayas de Báscones. Hecho lo que indica.

G Pedraja de San Esteban. Servida.

J G Manzanares. Hecho lo que interesa.

F P Iruecha, E C Langa de Duero, A Langa de Duero, P H Valdanzuelo, I H Bayubas de Abajo, A Záraves. Presentada y reintegrada.

P C Villar del Río. Presentada y reintegrada.

E G La Seca, R H Zayas de Torre. C G Abanco, M L Ligos, E T L Cueva de Ayllón, A M Torraño, I A L Valdeavellano de Uceros, F Recuerda. Recibidos.

¿Dónde encargar impresos?

Pues naturalmente dónde se los hagan con más prontitud, esmero y economía. Entonces vaya usted a

«La Voz de Soria»

NOTICIAS

UN NUEVO DESCUENTO PARA EL ESCALAFÓN.— En virtud de orden telegráfica de la Dirección general, se han cursado órdenes a todos los Habilitados de que del material que se abone, por el primer trimestre del año actual (diurno) se descuenta a cada Maestro y Maestra (propietarios e interinos) la cantidad de cincuenta céntimos, con dentino a sufragar los gastos de los folletos de Escalafón que se vienen repartiendo.

—o—

SUSTITUCIONES.— Por Orden Ministerial del 21 del actual se dispone que las sustituciones de Maestros-alumnos de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras continúen al frente de sus destinos hasta que dichos Maestros terminen sus estudios, no reiterándose por tanto, en su cargos al finalizar los cursos.

—o—

ALCENSOS DE MAESTROS.— En corrida natural de escalas correspondiente a vacantes de sueldos del mes de abril, ascender:

Maestros; a 9.000 pesetas hasta el número 81 señor Expectante; a 8.000 hasta el 449 señor Barrachina; a 7.000 hasta el 1.237, señor Merino; a 6.000 hasta el 2013, señor Galán; a 5.000 hasta el 3.875, señor Ridaura y a 4.000 hasta el 986 de la serie E.

Maestra; a 7.000 hasta el número 1.167 señora Corbaló 6.000 hasta el 2.118, señora Rodríguez; a 5.000 hasta el 3754, señora Martínez; a 4.000 hasta el 705 de la serie H. señora Manzano.

UNA ORDEN

La Dirección General de 1.ª enseñanza, por Orden de 29 de mayo último («Gaceta» 30 del mismo mes) dispone lo siguiente:

«Remitidos ya a las Secciones Administrativas de 1.ª enseñanza los ejemplares del cuarto folleto de ambos sexos del Escalafón de 1932, para que los entreguen a los interesados, podrán presentarse reclamaciones a los mismos desde hoy hasta el 30 de junio, debiendo ser enviadas por dichas Secciones a esta Dirección general antes del 10 de julio próximo.

Información de Madrid

Los maestros de las Escuelas preparatorias de Institutos de Segunda Enseñanza tienen derecho a indemnización por casa-habitación

Vista la instancia suscrita por los maestros nacionales que prestan servicios en las escuelas primarias preparatorias del Instituto Escuela de Sevilla, en reclamación de que el Ayuntamiento les abone la indemnización en concepto de casa-habitación, que han dejado de percibir.

Vista la Orden de 2 de enero de 1932 («Gaceta» del 6), cuya regla segunda determina que los maestros de Escuelas preparatorias de Institutos tienen derecho a casa-habitación o a la indemnización reglamentaria; y a mayor abundamiento, el párrafo segundo de la regla cuarta de dicha Orden, establece que dichos maestros quedan sometidos a la legislación general del Magisterio Primario, lo que debe entenderse tanto en sus deberes como en sus derechos.

El Ministerio acuerda con carácter general que los maestros de escuelas preparatorias tienen derecho a indemnización por casa-habitación, al igual que los demás maestros de la misma localidad.

Las exacciones municipales

Con motivo de discutirse en el Parlamento la ley Municipal, el diputado e Inspector de Primera Enseñanza, señor López Valera, conocedor de los problemas del Magisterio y atento siempre a defender sus intereses, ha presentado la enmienda que a continuación reproducimos, que entraña una sentida aspiración del Magisterio que será a quien más beneficie en caso de prospera.

Dice así:

«Enmienda del diputado señor López Varela a la base XXX de la Ley Municipal para evitar las injusticias de los repartos municipales que especialmente dañan al Magisterio:

Hasta 3.000 pesetas, exentos de tributación.

De 3.000 a 4.000 pesetas, el 0,75 por 100.

De 4.000 a 5.000 pesetas, el 1 por 100.

De 5.000 a 6.000 pesetas, el 1,25 por 100.

De 6.000 a 7.000 pesetas, el 1,50 por 100.

De 7.000 a 8.000 pesetas, el 1,75 por 100.

De 8.000 a 9.000 pesetas, el 2 por 100.

De 9.000 a 10.000 pesetas, el 2,50 por 100.

De 10.000 a 12.000 pesetas, el 3 por 100.

De 12.000 a 15.000 pesetas, el 4 por 100.

De 15.000 en adelante, el 5 por 100.

Refiriéndose esta escala a todos los funcionarios del Estado, provincia y municipio.

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA

CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería · Óptica · Gramolas RADIO · Máquinas de escribir

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico-pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanares maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa, exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25, y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C. LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 85 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos.	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudoy

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Líneas velocísimas, con magníficos vapores.—Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA